



EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS 2023

Unidad Programática: 2214

Nombre de la Unidad: Area de Salud Heredia Cubujuquí

Datos Generales:

- Nivel que les faculta el MODICO = **Licitación Reducida, Licitación Menor, Licitación Mayor, Vale compra por Caja Chica.**
- Cantidad de servicios atender = **11 Servicios (Dirección Médica, Administración, Enfermería, Odontología, Laboratorio, Farmacia, Registros Médicos, Trabajo Social, Psicología, Nutrición, Promoción de la Salud)**
- Cantidad de Concursos Por Tipo de Procedimiento = **2 Licitación Menor, 7 Licitación Reducida, 1 Procedimiento por Excepción, 12 compras por Vale de Caja Chica.**
- Datos de Actos Finales= **10 Adjudicaciones en Firme, 12 Vales de Entrada**

Evaluación del Plan Anual de Compras:

Nivel de cumplimiento del Plan Anual de Compras	$10 / 10 * 100 = 100 \%$ (Compras ejecutadas/Compras programadas) * 100
Modificaciones al Plan Anual de Compras	$1 / 1 * 100 = 100\%$ (Cantidad de modificaciones al Plan de Compras solicitadas y aprobadas/Cantidad de modificaciones recibidas) * 100

- Compras realizadas de acuerdo con el plan. **10**
- Compras no realizadas de acuerdo con el plan. **0**
- Compras realizadas, pero con modificaciones. **1 compras**
- Otras compras realizadas no previstas en el plan y las causas que originan las desviaciones respecto al plan. **0 compras sin estar contempladas en el presupuesto.**

Causas:

No se realizaron compras que no se contemplaron en el plan anual 2023



Análisis de Resultado:

- ***Se debe realizar un análisis para concluir con un dato porcentual de la ejecución del Plan Anual de Compras.***

De las compras propuestas para el periodo 2023 incluidas en el plan anual de Compras, se ejecutaron en su totalidad de acuerdo con el cronograma de compras creado para este año, siendo su ejecución de un 100%. Este monitoreo de ejecución de las compras se realiza en el Consejo Técnico del Área de Salud Heredia Cubujuquí.

La posible ejecución de las compras correspondientes a este periodo 2023, se atribuye a condiciones tales como: La implementación de un cronograma con fechas establecidas para su ejecución, capacitación y mejor uso del SICOP y mayor uso de los convenios marco.

Debe sumarse que las necesidades posteriores como parte de factores imprevisibles o externos, se considera a pesar de no estar en el programa de compras, pero la ejecución radica en los aspectos señalados para cumplir con los principios legales y que responda a la lógica de razonabilidad, calidad y eficiencia económica en beneficio tanto del interés público como Institucional.

Como aspecto a mejorar sobre la ejecución de las compras, se seguirá trabajando con las jefaturas de los servicios y la comisión local de compras para dar seguimiento al cronograma anual y así poder determinar y subsanar tramites que en su momento puedan afectar la ejecución total del plan anual en el 2024, con un trabajo en equipo que garantice los cumplimientos establecidos.

- ***Identificar acciones de mejora las cuales fueron evidenciadas en la Herramienta de Autoevaluación de la gestión de Bienes y Servicios, así las cosas, se debe hacer la vinculación con los resultados de la evaluación del plan de adquisiciones***
 - 1- Consolidar la ejecución oportuna de la planificación anual de las compras, agrupación y ejecución de las compras con las fechas límites fijadas para que las jefaturas de los servicios realicen las acciones correspondientes.
 - 2- Realizar acciones internas tendientes a lograr compras más expeditas, con base en los procedimientos existentes (Agrupamiento).

Aprobación:

Dra. Andrea Céspedes Cascante
Directora General a.i